INFORME TECNICO Nº 12/21

Pilar, 04 de agosto del 2021

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 067/2021
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; considerando lo establecido en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones; el Contrato N° 067/2021 de fecha 15/07/2021, correspondiente al llamado de " **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA MICROTEK DEL SEÑOR GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS RUC: 2.373.251-2**"; después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**MICROTEK RUC: 2.373.251-2**" Adjudicada conforme a las documentaciones presentadas más arriba.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 340 – FF30 – ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Pen drive 16 gb 2.0 USB	Dispositivo de memoria USB, capacidad 16 GB	X		Ninguna.
2	Tóner impresora HP 1160 (49A)	Toner para impresora láser marca HP modelo 1160 n° 49 A, Original color negro	X		Ninguna.
3	Tóner para impresora LASER HP P1005-P1006 (35 A)	Toner para impresora láser marca HP modelo P1005-P1006 n°(35 A), Original color negro	X		Ninguna.
4	Tóner para impresora LASER HP	Toner para impresora láser marca	X		Ninguna.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Mari[illegible] Torres
Auxiliar

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

	P1102W (85 A)	HP modelo 1102W n°(85 A), Original color negro			
5	Tóner para impresora LASER HP (26 A)	Toner para impresora láser marca HP modelo MFP M426fdw, n°(26 A), Original color negro	X		Ninguna.
6	Tóner para impresora LASER HP PRO M102W (17 A)	Toner para impresora láser marca HP modelo PRO M102W , n°(17 A), Original color negro. Alto rendimiento.	X		Ninguna.
7	Tóner para impresora LASER HP P2055dn (05 A)	Toner para impresora láser marca HP modelo P2055dn, n°(05 A), Original color negro	X		Ninguna.
8	Tóner para impresora LASER HP PRO M15W (44 A-48 A)	Toner para impresora láser marca HP modelo PRO M15W. Original color negro. Rendimiento estimado de 1500 páginas .	X		Ninguna.
9	Tóner para fotocopiadora Kyocera TK18	FS- 1118MFP/TK18, color negro (original). Rendimiento estimado de 7200 paginas	X		Ninguna.
10	Tóner para impresora Samsung M4020	Tóner para impresora laser marca SAMSUNG modelo Proxpress SL – M4020ND n° MLT-D203U, original color negro. Rendimiento estimado de 1500 páginas.	X		Ninguna.
11	Tóner para impresora Samsung M2020w	Tóner para impresora laser marca SAMSUNG modelo SL – M2020w,	X		Ninguna.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Marta Torres
Auxiliar

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

		original color negro. Rendimiento estimado de 1500 páginas.			

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 06/10/2021.

4- Los bienes de consumo del ITEM 11- Cinta para impresora matricial LQ-590, fueron rechazados por no cumplir lo establecido en el PBC (bienes vencidos).

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Mario Torres
Auxiliar

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

INFORME TECNICO Nº 24/21

Pilar, 06 de octubre del 2021

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 067/2021
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; considerando lo establecido en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones; el Contrato N° 067/2021 de fecha 15/07/2021, correspondiente al llamado de " **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA MICROTEK DEL SEÑOR GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS RUC: 2.373.251-2**"; así también la resolución del Consejo de Administración **N° 108/2021** de fecha 21/09/2021; después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**MICROTEK RUC: 2.373.251-2**" Adjudicada conforme a las documentaciones presentadas más arriba.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 340 – FF30 – ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Cinta impresora LQ 590	Cinta para impresora matricial marca MASTERPRINT modelo LQ 590, color negro.	X		Ninguna.

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 06/10/2021 conforme a lo establecido.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

Rubén Horacio De Felice
Auxiliar II

Marina Torres
Auxiliar

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACIÓN

de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Reparación de equipos informáticos y periféricos
Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería

25 de Mayo N° 542 c/ México
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 490 635 / 490 636 / 496 351

TIMBRADO Nº 14301312
Inicio de Vig.: 01/09/2020 - Fin de Vig.: 30/09/2021
RUC.: 2373251 - 2
NOTA DE REMISION
Nº 001-001-0002224

Fecha de Emisión: 23/07/2021
Motivo de Traslado:
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - C.J. Ñeembucu
Comprobante de Venta:
Domicilio: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas
Comprobante de Venta N°:
RUC. o C.I.C. del Destinatario: 80005191-2
Fecha de Expedición: 23/07/2021
N° de Timbrado:

Fecha de Inicio de traslado: 23/07/2021
Fecha estimada de término del traslado: 23/07/2021
Dirección completa del punto de partida: 25 de Mayo nº 542 c/ Mexico
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Dirección completa del punto de llegada: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas
Ciudad: Pilar
Departamento: Ñeembucu
Kms. estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo: Venta

Marca del vehículo de transporte:
Número de (RUA) de remolque:
N° de registro único del automotor:
Nombre y Apellido o Razón Social del transportista:
Domicilio:
RUC. o C.I.C.:

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LAS MERCADERIAS
05	Unidad	Toner impr. láser HP 1160 (49A)
42	Unidad	Toner p/ impr. láser HP M102w (85A)
40	Unidad	Toner p/ impr. láser HP PRO M102w (17A)
20	Unidad	Toner p/ impr. láser HP P2055dn (05A)
30	Unidad	Toner p/ impr. láser SAMSUNG M4020
66	Unidad	Toner p/ impr. láser SAMSUNG M2020W

RECEPCION DE LA MERCADERIA:

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

FIRMA:
ACLARACION: MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro
RUC./CI N°: 1.011.991-

Habilitacion N° 2230 - PRINTCENTER de Group Service S.R.L. - RUC. 80094356- 2
Azara N° 211 c/ Negros - Tels.: 495 010 - 495 011 - 444 350 - (0981) 768 589 - e-mail: printcenterpy@gmail.com - 5 T. 50x4 - 0002051/0002300 - 09/2020

ORIGINAL: Destinatario
DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: SET
CUADRUPLICADO: Transportista

MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACIÓN

de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Reparación de equipos informáticos y periféricos
Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería

25 de Mayo Nº 542 c/ México
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 490 635 / 490 636 / 496 351

TIMBRADO Nº 14301312
Inicio de Vig.: 01/09/2020 - Fin de Vig.: 30/09/2021
RUC.: 2373251 - 2
NOTA DE REMISION
Nº 001-001-0002230

Fecha de Emisión: 03/08/2021 — Motivo de Traslado:
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - C.J. Ñeembucu — Comprobante de Venta:
Domicilio: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas — Comprobante de Venta Nº:
RUC. o C.I.C. del Destinatario: 80005191-2 — Fecha de Expedición: 03/08/2021 — Nº de Timbrado:

Fecha de Inicio de traslado: 03/08/2021 — Fecha estimada de término del traslado: 03/08/2021
Dirección completa del punto de partida: 25 de Mayo Nº 542 c/ Mexico
Ciudad: Asunción — Departamento: Central
Dirección completa del punto de llegada: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas
Ciudad: Pilar — Departamento: Ñeembucu
Kms. estimados de recorrido: — Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo: Venta

Marca del vehículo de transporte: — Número de (RUA) de remolque:
Nº de registro único del automotor:
Nombre y Apellido o Razón Social del transportista:
Domicilio:
RUC. o C.I.C.:

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LAS MERCADERIAS
50	Unidad	Pend drive 16 GB 2.0 USB
04	Unidad	Toner p/ impr. láser HP P1005 - P1006 (35A)
33	Unidad	Toner p/ impr. láser HP (26A)
30	Unidad	Toner p/ impr. láser HP PRO - M15W (44A/48A)
04	Unidad	Toner p/ fotoc. Kyocera TK 18

RECEPCION DE LA MERCADERIA:

FIRMA: — ACLARACION: **MSc. Gustavo R. Fernández G.** Jefe Sección Patrimonio y Suministro — RUC./CI Nº: 1.011.991.-

Habilitacion Nº 2230 - **PRINTCENTER** de Group Service S.R.L. - RUC. 80094356- 2
Azara Nº 211 c/ Yegros - Tels.: **495 010 - 495 011 - 444 350 - (0981) 768 589** - e-mail: printcenterpy@gmail.com - 5 T. 50x4 - 0002051/0002300 - 09/2020

ORIGINAL: Destinatario **TRIPLICADO: SET**
DUPLICADO: Remitente **CUADRUPLICADO: Transportista**

MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACION

de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Reparación de equipos informáticos y periféricos
Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería

25 de Mayo N° 542 c/ México
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 490 635 / 490 636 / 496 351

TIMBRADO Nº 15130579
Inicio de Vig.: 28/09/2021 - Fin de Vig.: 30/09/2022
RUC.: 2373251 - 2
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0002303

Fecha de Emisión: 06/10/2021 — Motivo de Traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - C.J. Neembucú — Comprobante de Venta: Factura
Domicilio: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas del Yuva — Comprobante de Venta Nº: 2167
RUC. o C.I.C. del Destinatario: 80005191-2 — Fecha de Expedición: 06/10/2021 — Nº de Timbrado: 14489292

Fecha de Inicio de traslado: 06/10/2021 — Fecha estimada de término del traslado: 06/10/2021
Dirección completa del punto de partida: 25 de Mayo nº 542 c/ Mexico
Ciudad: Asunción — Departamento: Central
Dirección completa del punto de llegada: Pilar de Valoriani e/ Cap. Zamphiropolos y Leonas del Yuva
Ciudad: Pilar — Departamento: Neembucú
Kms. estimados de recorrido: — Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo: Venta

Marca del vehículo de transporte: — Número de (RUA) de remolque:
N° de registro único del automotor:
Nombre y Apellido o Razón Social del transportista:
Domicilio:
RUC. o C.I.C.:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LAS MERCADERIAS
160	Unidad	Cinta LQ 590 MASTERPRINT

PODER JUDICIAL — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECEPCION DE LA MERCADERIA:

FIRMA: — ACLARACION: MSc. Gustavo R. Fernández G. Jefe Sección Patrimonio y Suministro — RUC./CI Nº: 1.011.991.-

Habilitación N° 2230 - **PRINTCENTER** de Group Service S.R.L. - RUC. 80094356- 2
Azara N° 211 c/ Yegros - Tels.: **495 010 - 495 011 - 444 350 - (0981) 768 599** - e-mail: printcenterpy@gmail.com - 4 T 50x4 - 0002301/0002500 - 09/2021

ORIGINAL: Destinatario **TRIPLICADO: SET**
DUPLICADO: Remitente **CUADRUPLICADO: Transportista**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 108/2021

Pilar, 21 de septiembre de 2021.-

VISTA: La nota del Lic. Gustavo Daniel Rojas Avalos, Propietario de la firma MICROTEK, de fecha 01 de septiembre de 2021, en carácter de proveedor de la Cinta EPSON S015337 LQ 590, comunica la suspensión de la entrega de las mismas correspondiente al ítem N° 11 del Contrato N° 067/2021, por motivo de fuerza mayor y ofrece una cinta de la marca MASTERPRINT para impresora EPSON FX590/FX890II/LQ890, del mismo modelo y característica compatible con cinta EPSON S015337 LQ 590 y, envía una unidad de muestra de la cinta MASTERPRINT para realizar la prueba correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la firma MICROTEK, del señor Gustavo Daniel Rojas Avalos; ha comunicado que sólo cuenta con cintas para impresora EPSON S015337 LQ 590, con vencimientos fenecidos, pero que extienden la garantía de 12 meses a partir de la recepción de dichos insumos e informa la imposibilidad de proveer dichos productos por no disponer en stock y, debido a la situación de pandemia, tampoco se cuenta con proveedores mayoristas a nivel nacional, adjunta un informe del importador mayorista Sol Control SRL que confirma dicha situación;

Que, el Lic. Juan Aquino Rolón, Jefe de la Sección Control y Seguimiento y, el MSc. Gustavo Fernández Guillén, Jefe de la sección Patrimonio y Suministro, han dictaminado que no es pertinente la recepción de las cintas para impresora EPSON LQ 590 en estado vencido y recomiendan la suspensión de ese ítem por razones de fuerza mayor;

Que, el mencionado proveedor ha ofrecido la cinta marca MASTERPRINT para impresora Epson, del mismo modelo y características compatibles con la cinta EPSON S015337 LQ 590, y remite una muestra para realizar la prueba correspondiente;

Que, el An. Cristian Salcedo Prieto, Jefe de la Sección Informática ha dictaminado que la cinta para impresora marca MASTERPRINT, son compatibles con las impresoras matriciales Epson LQ 590;

Que, el Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la sección Contrataciones, en sesión del Consejo de Administración, de fecha 16 de septiembre de 2021, ha manifestado a los Miembros, que es factible la autorización de la recepción de las cintas para impresoras, considerando la compatibilidad, la necesidad institucional de contar con dicho insumo y la falta del tipo de cinta solicitado en el mercado nacional, lo cual justifica el concepto de fuerza mayor, establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas";

Que, es necesario la provisión de cintas para impresoras a las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

R E S U E L V E:

ART. 1°: ACEPTAR la propuesta de la firma MICROTEK, del señor Gustavo Daniel Rojas Avalos.

ART. 2°: AUTORIZAR al MSc. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, la recepción de las cintas para impresoras marca MASTERPRINT.

ART. 3°: NOTIFICAR, a quienes corresponda y archivar. ----------